

A el Depoñitario de los Repartimientos echos a este fin Ni-
colas de Leralta, para que la junta con el Libramiento que
Citta, entregandosele por dho D. Gines Buytrago, los ochentas
y tres R. y dos maris. que le resultan de alcavala, de que se
hade poner veuno en dha Cuenta.

Tratificas a d.
Gines Buytrago.

En su dho D. Juan Carrillo, Vecor. Conusario de la Legua
Mayor de Misfria, hizo presente ala Cui. et Conuino,
deudo y trabajos que se le ha seguido a D. Gines Buytra-
go, en la Limpia y monda de dha Legua mayor, sus
Escuderos, y Composicion de ellos, y que siuendo su
Emples de Juez de Aguas, y estas ocupaciones con el
pequeno Salario que es notorio, le paxen muy arreglado
a Justicia que a este Ministro se le recompense con
Extraordinario sueldo, al menos con Quatrocien-
tos y Veinte R. Vellon, los trescientos por la principal
monda, y los Ciento y Veinte, por la Segunda, y sus
Escuderos. Ha dho. haviendolo oido, con fons
mandos con lo expuesto por el s. Don Juan Carrillo,
Acordo se despache Libramientos de los referidos Quatro
cientos y Veinte R. Vellon a favor de dho D. Gines
Buytrago, en los Efectos de los Repartimientos echos para
dhas Limpias y mondas, y contra Nicolas Leralta su
Depoñitario.

S. precio y peso
del pan.

En el Memorial de Gremio de Lanaderos, haun
do presente ala Cui. las perdidas que se le siguen en la
Nueva providencia dada, debiendo la libra de quinre
onzas de todo Inpan, a precio de ocho maris. en aron
cion al aumento que a tomado el del trigo, des de
Veinte, a Veintey dos R. S. que valia quando se
arreglo, al de Veintey tres, y Veintey quatro que
aora corre, no quedandole utilidad alguna por sus
trabajos, a que conuino sacar deposito Veintey ff.